

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 09:00 nueve horas del día 02 dos del mes de mayo del año 2014 dos mil catorce, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **DÉCIMO CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión, en seguimiento al acuerdo **06/13-E/14** y de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogara de conformidad al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA:-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, dio lectura al orden del día, la cual puso a consideración de los asistentes el orden del día, quienes en votación económica la aprobaron por unanimidad.-----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, el Lic. Salvador González Reséndiz, en su calidad de Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Reséndiz.** Presidente Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.

- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado permanente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración la aprobación del acta correspondiente a la Décimo Octava Reunión Extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, llevada a cabo el día 28 veintiocho del mes de abril del año 2014 dos mil catorce respectivamente de conformidad a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado, en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** para la licitación pública nacional abierta presencial, número LA-914012998-N9-2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO ZONA NORTE 2014**”, esto en apego al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Se informó a los miembros de la Comisión que no se presentó interesado alguno a participar en el proceso en mención. -----

Por lo cual, en apego al artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con el artículo 58 del Reglamento de la Ley en cita, y de acuerdo al numeral 14 inciso a) de las bases, se somete a consideración de los miembros declarar DESIERTA la invitación correspondiente al número LA-914012998-N9-2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO ZONA NORTE 2014**” debido a que no se presentó ningún participante interesado y por tanto no se recibieron propuestas. -----

4.2. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** para la licitación pública local LPL08/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**”, esto en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

Participante	Representante
1. Litografía Magnograf S.A. de C.V.	Juan Carlos Schwarz Rangel
2. Mag Paper de Guadalajara S.A. de C.V.	Mauricio Anaya Gutiérrez
3. Gomart-Import S.A. de C.V.	Luis Andrés Villegas.
4. Adriana Pérez Barba	Adriana Pérez Barba
5. Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V.	Luis Gerardo Montaña
6. Technology Unlimited S.A. de C.V.	Fernando Suarez
7. Mac Formas y Productos Especiales S.A. de C.V.	Arturo Mota Trejo
8. Comercializadora PLM S.A. de C.V.	Salvador Escoto Munguía.
9. Grupo Angio GDL S.A. de C.V.	Karlo Giovanni Flores G.
10. Rinox Comercializadora S.A. de C.V.	Francisco Durán de la Peña
11. José Ricardo Nishimura Torres	José Ricardo Nishimura Torres

Se procedió a recibir el sobre cerrado que contiene la propuesta técnica y económica del participante. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases, obteniendo la siguiente información: -----

Participante	Monto (I.V.A incluido)
1. Litografía Magnograf S.A. de C.V.	\$67'049,643.01 (Sesenta y siete millones cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y tres pesos 01/100 moneda nacional) Partida 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10.
2. Mag Paper de Guadalajara S.A. de C.V.	\$67'518,211.39 (Sesenta y siete millones quinientos dieciocho mil doscientos once pesos 39/100 moneda nacional) Partida 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10.
3. Gomart-Import S.A. de C.V.	\$67'435,938.79 (Sesenta y siete millones cuatrocientos treinta y cinco mil novecientos treinta y ocho pesos 79/100 moneda nacional) Partida 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10.
4. Adriana Pérez Barba	\$79'798,680.11 (Setenta y nueve millones setecientos noventa y ocho mil seiscientos ochenta pesos 11/100 moneda nacional) Partida 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10.
5. Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V.	\$44'620,485.91 (Cuarenta y cuatro millones seiscientos veinte mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 91/100 moneda nacional) Partida 03, 04, 08, 09 y 10.
6. Technology Unlimited S.A. de C.V.	\$72'168,874.96 (Setenta y dos millones ciento sesenta y ocho mil ochocientos setenta y cuatro pesos 96/100 moneda nacional) Partida 01, 02, 05, 06, 07, 08, 09 y 10.

7. Mac Formas y Productos Especiales S.A. de C.V.	\$26´480,461.29 (Veintiséis millones cuatrocientos ochenta mil cuatrocientos sesenta y un pesos 29/100 moneda nacional) Partida 01, 02, 03 y 10.
8. Comercializadora PLM S.A. de C.V.	\$41´022,632.48 (Cuarenta y un millones veintidós mil seiscientos treinta y dos pesos 48/100 moneda nacional) Partida 07, 08, 09 y 10.
9. Grupo Angio GDL S.A. de C.V.	\$17´497,392.86 (Diecisiete millones cuatrocientos noventa y siete mil trescientos noventa y dos pesos 86/100 moneda nacional) Partida 05 y 06.
10. Rinox Comercializadora S.A. de C.V.	\$20´864,000.74 (Veinte millones ochocientos sesenta y cuatro mil 74/100 moneda nacional) Partida 01, 02, 03 y 04.
11. José Ricardo Nishimura Torres	\$94´546,724.96 (Noventa y cuatro millones quinientos cuarenta y seis mil setecientos veinticuatro pesos 96/100 moneda nacional. Partida 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10.

Se le informó al representante participante que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión-----

4.3. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** para la Licitación Pública Local LPL07/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PICK UP PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”**, esto en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto de participación se inició la presentación de la evaluación correspondiente a las propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Local LPL07/2014 entregada a la Comisión el día 28 veintiocho del mes de abril del año 2014 dos mil catorce, de conformidad al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Que una vez evaluada la información, entregada por los participantes el día 28 veintiocho del mes de abril del año 2014 dos mil catorce que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se encontró la siguiente información: -----

ESPECIFICACIONES	CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	ROCA AUTOMOTRIZ VALLARTA, S.A. DE C.V.	GRUPO MOTORMEXA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	DALTON AUTOS DE NORTEAMERICA, S.A. DE C.V.	AUTOMOTORES FLOSOL, S.A. DE C.V.	SYCMOTOR S, S.A. DE C.V.
a) Anexo 3 (carta de proposición).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Anexo 5 (propuesta económica).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Anexo 6 (propuesta técnica).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Carta de Distribuidor autorizado del fabricante y de apoyo de planta armadora	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 4 (acreditación), la falta de este documento no será motivo de descalificación.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se encontró la siguiente información: -----

Una vez revisada la información entregada por los participantes se encontró una diferencia entre las ofertas entregadas y la oferta leída, resultando lo siguiente: -----

PROPUESTAS	PRECIO UNITARIO	IVA	SUB TOTAL	UNIDADES	TOTAL	PROPUESTA	DIFERENCIA
CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$499,137.93	\$79,862.07	\$579,000.00	173	\$100,166,999.79	\$100,167,000.00	\$0.21
ROCA AUTOMOTRIZ VALLARTA, S.A. DE C.V.	\$499,051.72	\$79,848.28	\$578,900.00	173	\$100,149,699.17	\$100,149,700.00	\$0.83
GRUPO MOTORMEXA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	\$502,500.00	\$80,400.00	\$582,900.00	173	\$100,841,700.00	\$100,841,700.00	\$-
DALTON AUTOS DE NORTEAMERICA, S.A. DE C.V.	\$499,310.34	\$79,889.65	\$579,199.99	173	\$100,201,599.03	\$100,201,600.00	\$0.97

AUTOMOTORES FLOSOL, S.A. DE C.V.	\$501,982.76	\$80,317.24	\$582,300.00	173	\$100,737,900.28	\$100,737,900.00	-\$0.28
SYC MOTORS, S.A. DE C.V.	\$497,586.21	\$79,613.79	\$577,200.00	173	\$99,855,600.62	\$99,855,600.00	-\$0.62

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se encontró la siguiente información: -----

ESPECIFICACIONES	CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	ROCA AUTOMOTRIZ VALLARTA, S.A. DE C.V.	GRUPO MOTORMEXA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	DALTON AUTOS DE NORTEAMERICA, S.A. DE C.V.	AUTOMOTORES FLOSOL, S.A. DE C.V.	SYC MOTORS, S.A. DE C.V.
MODELO 2014	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Motor 5.7L V8	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Potencia 383cf@5,600 rpm;	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Torque 400 lb-pie@4,000rpm;	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Con reprogramación (liberación) del gobernador de velocidad;	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Doble tracción 4x4 de Tiempo Parcial con selector electrónico;	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Transmisión automática de 6 velocidades y reversa;	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Tanque de combustible de 117lts;	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Dirección hidráulica;	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Suspensión delantera Eje Sólido de 3 links con resorte helicoidal y amortiguador con barra estabilizadora;	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Suspensión Trasera de Eje Solido de 5 Links con resorte helicoidal, barra estabilizadora y amortiguador;	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Color Negro.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DIMENSIONES:						
Peso bruto vehicular 4082kg;	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Peso vehicular 2,982kg;	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Capacidad de carga 1,100kg;	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Capacidad de Caja 1.60m3;	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Capacidad de arrastre de 5,198kg;	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Relación de Eje 3.73;	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Longitud total 6,030mm;	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anchura total 2,464.4mm;	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Altura Total 2060mm;	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Distancia entre ejes 3,781mm;	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Suspensión de trabajo pesado;	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Caja Pick Up: Largo 2,116mm;	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Ancho entre espejos 2776mm;	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Alto 511mm.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
EQUIPAMIENTO:						
Aire acondicionado;	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Amortiguadores de trabajo pesado;	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Asientos de banca en tela 40/20/40;	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Centro de información del vehículo con pantalla LSD de 3.5";	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Cristales eléctricos (delanteros one-touch) tintados y traseros eléctricos;	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Espejo retrovisor día y noche con desempañante;	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Control de Freno de remolque;	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5 Llantas All-Terain LT285/65 R18E para fuera de camino Off Road con rines de acero de 18" y 8 birlos con cubierta cromada;	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE ESPECIFICA LT285/70R18E	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Moldura lateral exterior;	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Sistema Multimedia MyGIG3 - Radio AM-FM con entrada USB y Auxiliar;	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Sistema de seis bocinas;	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Seguros eléctricos para las 4 puertas;	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Ventana trasera corrediza con ajuste eléctrico;	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Volante de Dirección con ajuste de altura;	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Defensa delantera y trasera brillantes;	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Emblema 4x4;	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Lámpara exterior de carga;	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Lámpara de encendido automático;	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Preparación de Paquete de arrastre;	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Parrilla brillante;	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Lámparas de encendido automático.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Una vez revisadas las propuestas técnicas y económicas, así como la información entregada por parte de la Dependencia solicitante, se resuelve lo siguiente: -----
 Se somete a consideración, de los miembros de la Comisión, la adjudicación de la partida correspondiente al proceso de licitación pública local LPL07/2014 denominada **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PICK UP PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO DE JALISCO”** a la empresa denominada **SYC MOTORS S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$99´855,600.00 (Noventa y nueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, con un precio por unidad de hasta \$577,200.00 (Quinientos setenta y siete mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente. Esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.4. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** para el concurso C08/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DEL SERVICIO DE COMBATE A INCENDIOS FORESTALES CON HELICÓPTERO EN EL ESTADO DE JALISCO PARA LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL.”**, esto en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto de participación se inició la presentación de la evaluación correspondiente a las propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Local LPL06/2014 entregada a la Comisión el día 28 veintiocho del mes de abril del año 2014 dos mil catorce, de conformidad al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Que una vez evaluada la información, entregada por los participantes el día 28 veintiocho del mes de abril del año 2014 dos mil catorce que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA y TÉCNICA** se encontró la siguiente información: -----

Documentos requeridos	PERSONAS & PAQUETES POR AIRE, S.A. DE C.V.	OBSERVACIONES
a) Anexo 3 (Carta proposición)	Si Cumple	
b) Anexo 5 (proposición técnica)	Si Cumple	
Documentación complementaria del numeral 7.1.2 de las bases y documentos solicitados en el anexo 1 de las mismas.		Se quedan solo copias en el expediente de acuerdo a las bases.
Descripción de los Servicios para el otorgamiento del servicio del presente proceso de adquisición.	Si Cumple	
Currículo de la empresa, mencionando sus principales clientes así como teléfonos, contactos y/o correo electrónico.	Si Cumple	
Documento que acredite la propiedad o legal posesión y la facultad para arrendar, usufructuar comprometer en favor de terceras personas el helicóptero.	Si Cumple	

Permiso vigente de aeronavegabilidad.	No presentó
Certificado de aeronavegabilidad	Si Cumple
Certificado de matricula	No presentó
Certificado de homologación de ruido.	No presentó
Licencia de estación de aeronave.	No presentó
Listas de verificación (check list).	Si Cumple
Póliza de seguro	No presentó
Bitácora de vuelo (Helicóptero y tripulación)	No presentó
Certificado tipo suplementario por cada modificación.	No presentó
Permisos DGAC para combate de incendios	No presentó
Certificado de peso y balance reciente.	No presentó
Listado de boletines y directivas aplicados.	No presentó
Manual de vuelo	No presentó
Manual de mantenimiento (Programa de mantenimiento)	No presentó
Estado de aplicación programa mantenimiento.	No presentó
Lista de equipo mínimo (MEL)	No presentó
Permiso de contrato taller.	No presentó
Licencias de tripulación y mecánicos	No presentó
Certificado médico tripulación y mecánicos	No presentó
Certificados adiestramiento tripulación y mecánicos.	No presentó

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se encontró la siguiente información: ---

Con respecto a la renta de hasta por 120 horas, se informó lo siguiente: -----

Nº	Participante	Monto (I.V.A incluido)
1	Personas y paquetes por aire S.A. de C.V.	\$16'916,280.00 (Dieciséis millones novecientos dieciséis mil doscientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional)

Con respecto a la renta del equipo por hora adicional se informó lo siguiente: -----

Nº	Participante	Precio Unitario Monto (I.V.A incluido)
1	Personas y paquetes por aire S.A. de C.V.	\$76,423.12 (Setenta y seis mil cuatrocientos veintitrés pesos 12/100 moneda nacional)

Una vez revisada la información se somete a consideración de los miembros de la Comisión declarar **DESIERTO** el proceso de adquisición correspondiente al concurso C08/2014 del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DEL SERVICIO DE COMBATE A INCENDIOS FORESTALES CON HELICÓPTERO, EN EL ESTADO DE JALISCO, PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”** debido a que las propuestas presentadas no cumplen

con los requisitos solicitados en bases, esto en apego al numeral 13 inciso b) de las bases del proceso en mención. -----

4.5. Se somete a consideración la **APROBACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **OPERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS ESTACIONAMIENTOS: DEGOLLADOS, TRES PODERES, ARCHIVO HISTÓRICO Y CABAÑAS**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5. ASUNTOS VARIOS.- En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración de los miembros de la Comisión los siguientes puntos a tratar: -----

5.1. Se somete a consideración la **APROBACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA LA FUERZA ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”**. Esto en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.2. Se somete a consideración la **APROBACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE RADIOS PARA LA FUERZA ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”**.”. Esto en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.3. Se somete a consideración la **APROBACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO DE CAMIONETAS PICK UP PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”**. Esto en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.4. Se somete a consideración la **AMPLIACIÓN** al tope máximo del fondo revolviente para el pago de reembolso a transportistas. Que mediante el oficio SDIS/DA/2014 emitido por la Secretaría de Desarrollo e Integración Social y signado por el Lic. José Aldo Ramírez Ulloa se solicita una ampliación a los términos establecidos en el contrato 08/14 correspondiente al proyecto denominado “Apoyo para el transporte para estudiantes” a favor de la empresa Tarjetas Integrales S.A. de C.V. en donde se señala el recurso de \$52´500,000.00 (Cincuenta y dos millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido; por lo cual se solicita una ampliación al tope máximo del fondo revolviente por un monto de hasta \$20´000,000.00 (Veinte millones de pesos

00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, esto último en respuesta a la demanda de reembolso de Bienevales en los municipios de Puerto Vallarta, Zapopan y Ciudad Guzmán. -----

6. ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/14-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** de la partida correspondiente al proceso de licitación pública local LPL07/2014 denominada **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PICK UP PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO DE JALISCO”** a la empresa denominada **SYC MOTORS S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$99´855,600.00 (Noventa y nueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, con un precio por unidad de hasta \$577,200.00 (Quinientos setenta y siete mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente. Esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 02/14-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** declarar **DESIERTO** el proceso de adquisición correspondiente al concurso C08/2014 del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DEL SERVICIO DE COMBATE A INCENDIOS FORESTALES CON HELICÓPTERO, EN EL ESTADO DE JALISCO, PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”** debido a que las propuestas presentadas no cumplen con los requisitos solicitados en bases, esto en apego al numeral 13 inciso b) de las bases del proceso en mención. -----

Acuerdo 03/14-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** **LAS BASES** para el proyecto denominado **OPERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS ESTACIONAMIENTOS: DEGOLLADOS, TRES PODERES, ARCHIVO HISTÓRICO Y CABAÑAS**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 04/14-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** **LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA LA FUERZA ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”**. Esto en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 05/14-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** **LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE RADIOS PARA LA FUERZA ÚNICA DE LA FISCALÍA**

GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”. Esto en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 06/14-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD LAS BASES** para el proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO DE CAMIONETAS PICK UP PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”**. Esto en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 07/14-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AMPLIACIÓN** al tope máximo del fondo revolvente para el pago de reembolso a transportistas. Que mediante el oficio SDIS/DA/2014 emitido por la Secretaría de Desarrollo e Integración Social y signado por el Lic. José Aldo Ramírez Ulloa se solicita una ampliación a los términos establecidos en el contrato 08/14 correspondiente al proyecto denominado “Apoyo para el transporte para estudiantes” a favor de la empresa Tarjetas Integrales S.A. de C.V. en donde se señala el recurso de \$52´500,000.00 (Cincuenta y dos millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido; por lo cual se solicita una ampliación al tope máximo del fondo revolvente por un monto de hasta \$20´000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, esto último en respuesta a la demanda de reembolso de Bienevales en los municipios de Puerto Vallarta, Zapopan y Ciudad Guzmán. -----

Acuerdo 08/14-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones el día 06 seis del mes de mayo del año 2014 dos mil catorce a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

7. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo las 09:53 nueve horas cincuenta y tres minutos del día 02 dos del mes de mayo de 2014 dos mil catorce, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

Lic. Salvador González Reséndiz

Presidente Suplente de la
Secretaría de Administración.
Rúbrica

Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez

Invitado Permanente de la Secretaría de
Administración
Rúbrica

Lic. Enrique Moreno Villalobos.

Secretario Ejecutivo Suplente de la
Secretaría de Administración.
Rúbrica

Lic. Martha Patricia Armenta de León.

Representante de la Contraloría del Estado
de Jalisco.
Rúbrica

Lic. Francisco Aguilera Barba

Vocal propietario de la Cámara Nacional de
Comercio de Guadalajara
Rúbrica

Lic. Armando González Farah.

Vocal suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco.
Rúbrica

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA REUNIÓN
EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL
ESTADO DE JALISCO**

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.